



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 708 -2017-MPH/A.

Ayacucho,

01 DIC. 2017

VISTO:

El Informe N° 515-2017-MPH/24.28 de fecha 28 de noviembre de 2017, proveniente de la Unidad de Abastecimientos, sobre designación del Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece: El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. La Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento y de acuerdo al Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones según lo previsto en los incisos 23.1, 23.2, 23.4, 23.5, para llevar a cabo el proceso de selección:

CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTE CON ACERO ESTRUCTURAL ASTM 750 GRADOS 36 INCLUYE MATERIALES E INSTALACION SEGÚN DISEÑO PLANOS TDR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y TORRE DE ESTRUCTURA METALICA SEGÚN PLANOS METRADOS Y DETALLES, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA- AYACUCHO" por la modalidad de Adjudicación Simplificada de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 1. Ing. TERESA JHADIRA TINEO POZO
Sub Gerente de Obras | PRESIDENTE |
| 2. CPC. CARLOS DIAZ ARONI.
Jefe de la Unidad de Abastecimientos | MIEMBRO |
| 3. Arq. EDGAR R. GARGUREVICH SAAVEDRA
Sub. Gerente de Estudio, Gestione de Inversiones y CTI | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Ing. ANTONIO LADISLAO PINEDO ORTIZ
Gerente de Desarrollo Territorial | PRESIDENTE |
| 2.- CPC. WILBER BAUTISTA TARQUI
Responsable de Adquisidores | MIEMBRO |
| 3.- Ing. VICENTE ROCHA ANDIA
Sub. Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro | MIEMBRO |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección para llevar a cabo el proceso de selección CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTE CON ACERO ESTRUCTURAL ASTM 750 GRADOS 36 INCLUYE MATERIALES E INSTALACION SEGÚN DISEÑO PLANOS TDR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y TORRE DE ESTRUCTURA METALICA SEGÚN PLANOS METRADOS Y DETALLES, PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO" por la Modalidad de Adjudicación Simplificada, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 2. Ing. TERESA JHADIRA TINEO POZO
Sub Gerente de Obras | PRESIDENTE |
| 4. CPC. CARLOS DIAZ ARONI.
Jefe de la Unidad de Abastecimientos | MIEMBRO |
| 5. Arq. EDGAR R. GARGUREVICH SAAVEDRA
Sub. Gerente de Estudio, Gestione de Inversiones y CTI | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|------------|
| 1.- Ing. ANTONIO LADISLAO PINEDO ORTIZ
Gerente de Desarrollo Territorial | PRESIDENTE |
| 4.- CPC. WILBER BAUTISTA TARQUI
Responsable de Adquisidores | MIEMBRO |
| 5.- Ing. VICENTE ROCHA ANDIA
Sub. Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimientos y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE